



San Jacinto, 25 de Julio del 2022

RESOLUCION

N° 161/22


ACTA N° 13/22

VISTO: Asunto tratado en el Concejo sobre colaborar con el deporte y las Instituciones como en este caso el Baby Futbol.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que dicha Institución tenía que cortar el pasto, realizar arreglos y mantenimientos y limpieza, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 18.000,00 para contratar a Uruguay Trabajo Para Todos y que realice el trabajo.

El Concejo Resuelve:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 17.300,00 con Uruguay Trabajo Para Todos y realice el trabajo en el Baby Futbol.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Nicolás Cabrera
Concejal


Javier García
Concejal


Giovana Curbelo
ALCALDESA INTERINA